



Veinte y cuatro.

SELLO CUARTO. VEINTE
E MARAVILLAS. AÑO
DE MIL SEISCIENTOS
Y QUARENTA. //

el Lozo de Galian, lo que no es Conforme al Arrebol
muerto hecho p. dho Mayor, lo que por mas Antonio Cruz
de testimonio, que de todo, fue pidiendo a dho presente
Es. y no lo ha hecho p. Escribo hasta presente, a Causa
de estar esperando lo testim. que pidió a dho Mayor
quien últimamte ha Escribo lo Ennegará Ambian
de quatrocientos y diez y a. todo lo qual pone en
notoria de esta dñ. p. que seuelva lo mas Conbe
niente, y p. la dñ. Entendido = Acordó que el B. dñ.
Miguel Como Procurador Sindico, haga se practique
las Justificaz. necesarias que acrediten dho Mozo
nes, Enroduziones q. se han hecho, p. dho Juan
lo terminos y sitios que Es presa sacando p. Corrobo
razion dello lo testim. que Sean necesarias, y Es
cutado de Cuenta, p. Thomas las Providenzas
quoma Conbenzan en beneficio de esta dñdad
y Conservazion de sus terminos.

Pregonero;
Sacada

Este Ayuntamiento se habueto a ver el memorial
dado p. Pedro Martinez Salome Pregonero

